

los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

5.2. He recibido por parte de los Administrador, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

5.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la Ley.

5.4. La conservación y custodia de los balances de la compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidadosos con la diligencia que debe actuar un Administrador.

5.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

6. CONTROL INTERNO

6.1. En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por lo cual no tengo observación alguna que realizar.

7. ANALISIS FINANCIERO

7.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

7.2. Analizando los principales indicadores financieros de los dos últimos ejercicios, he obtenido los siguientes resultados:

• Índice Endeudamiento:	1999 =	54.38%
	1998 =	69.45%
• Capital de Trabajo:	1999 =	-12'027.951
	1998 =	-11'641.349

De ustedes atentamente,



Olmedo García Laborde
COMISARIO